



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 21 DP-2014

VISTO: La necesidad de mantener y actualizar el sistema informático en red de esta Defensoría del Pueblo.y;

CONSIDERANDO:

- Que esta Defensoría del Pueblo dispone para el cumplimiento de sus tareas administrativas, contables y trámites de las denuncias efectuadas por los vecinos, de un sistema informático en red;
- Que dicho sistema requiere de un permanente y continuo mantenimiento y actualización a los efectos de que pueda estar operativo todo el tiempo en que esta Defensoría realiza su atención al público en cumplimiento de su misión y objeto;
- Que entonces, es necesario incorporar personal profesional especializado en la materia a fin de que el servicio se pueda prestar con la excelencia, profesionalidad, y responsabilidad que la materia requiere;
- Que el Sr. Guillermo Corbella posee la idoneidad y experiencia suficiente
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, y la Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

1°: **CONTRATAR** bajo la modalidad de locación de servicios a partir del 1 de Julio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 al Sr. Guillermo Corbella (DNI:13.883.236), estableciéndose una remuneración equivalente a \$ 900,00 (Pesos novecientos), que se abonarán contra presentación de la respectiva factura.


2°: **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio, investigación y asistencia técnica. .

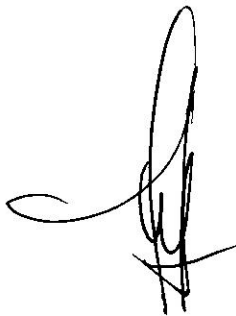
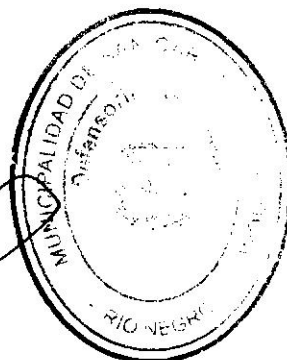
3°: La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.

4°: Comuníquese. Tómesese razón a través de las áreas correspondientes. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de Julio de 2014.




Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche